

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE VÍVERES CON PUESTA A DISPOSICIÓN PARA USO EXCLUSIVO POR LA ADJUDICATARIA DE LOCALES E INSTALACIONES, EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICO CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS AL ÁREA HOSPITALARIA VIRGEN MACARENA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 6.103.093,09 €

TIPO I.V.A.: 10% y 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto y licitación mediante el Portal de Licitación Electrónica

EXPEDIENTE: PA 60/2024

C.C.A.: +6.6837LE2

D^a Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 14/08/2024 y aprobado el 28/10/2024, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 09/10/2024 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24meses.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
 - DOUE: 06/11/2024
 - Perfil de Contratante: 06/11/2024
 - Aclaraciones a los pliegos: 04/12/2024

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJATLV6VMUJD57ZWU3V49VY4FQK5	PÁG. 1/3	



4. Según Acta nº 50/2024 de fecha 20/12/2024, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica ha sido de:
- SERUNIÓN, SA
 - ALBIE, SA
5. Las empresas cuyas ofertas han sido admitidas son:
- SERUNIÓN, SA
 - ALBIE, SA
6. Empresa excluida:
- La empresa **ALBIE S.A.** no presenta el plan de muestreo para análisis de materias primas y alimentos elaborados, con el consiguiente incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas y no supera el umbral en la valoración del “Plan funcional/Memoria técnica y Plan alternativo para situaciones extraordinarias mínimo de 20 puntos entre la suma de ambos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige el expediente.
7. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 03/04/2025, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.
8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.
9. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.
10. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
11. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJATLV6VMUJD57ZWU3V49VY4FQK5	PÁG. 2/3	



Empresa: **SERUNION, SA** C.I.F.: **A59376574**

AGRUPACION DE LOTES	LOTE	GENÉRICO CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S.	CANTIDAD	% IVA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
I	1	G07367	Alimentación, restauración y catering-Suministro de víveres para dietas para el Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)	24	10	178.571,488400 €	196.428,637240 €	4.285.715,74 €	4.714.287,31 €
	2	G07368	Alimentación, restauración y catering-Productos alimenticios extra paciente Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)	24	10	25,041250 €	27,545375 €	600.989,00 €	661.087,90 €
	3	G07369	Servicio de asesoramiento dietético-Servicio de transporte y logístico con destino a los centros del Área Hospitalaria Virgen Macarena	24	21	15.696,980833 €	18.993,346808 €	376.727,60 €	455.840,40 €
TOTAL, ADJUDICACION								5.263.432,34 €	5.831.215,61 €

- Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJATLV6VMUJD57ZWU3V49VY4FQK5	PÁG. 3/3	